Elección de alcaldes de la hermandad

En la muy noble y muy leal ciudad de
murcia a veinte y ocho días del mes de setiembre
de mill y seiscientos y veinte y tres años
víspera del día y fiesta de señor san miguel en que
la ciudad acostumbra de elegir y nombrar
alcaldes de la santa hermandad en
el estado de los hijosdalgo que este presente
año toca y pertenece al oficio de cavallero
jurado por causa de alcalde de la misma santa her-
mandad en el estado de los ombres llanos pe-
cheros la qual toca a los oficios de jurado por suerte
de los otros oficios y por votos se juntó en la sala de
palacio se a fazer el dicho ayuntamiento
en la forma y como lo a de costumbre
siendo juntos ante mí [illegible] el señor
don phelipe de [illegible] corregidor don fran[cis]co de zamora
don ant[oni]o de albornoz don ju[an] marín don ju[an] ticón don an-
to[nio] de la puebla [illegible] don [illegible] don [illegible] gero-
nimo tomás don fran[cis]co de tomás don [illegible] garcés y don
gil junterón regidores
[illegible] diego vázquez de [illegible] luis fernández de
castillo domingo [illegible] diego [illegible] fran[cis]co
rodríguez galeo [illegible] de [illegible] fernández juan
martínez hidalgo fran[cis]co villaraza don
ju[an] vázquez ramírez [illegible] jurados

Y así juntos [illegible] acordó lo siguiente